



Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

VISTO:

El expte. **C-19-05 CASCANUECES ESTUDIO DE DANZAS** - Solicita se declare de Interés Cultural y Educativo el 10° Aniversario del Estudio.-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Cascanueces ha formado un gran número de jóvenes de Pergamino y la zona en el arte de la danza clásica desde su apertura el 5 de mayo de 1995.

Que el Estudio es el único en su clase en Pergamino y sus alumnas han participado en distintos concursos latinoamericanos de la danza obteniendo importantes premios; representando en todos los casos una faceta de las expresiones culturales de nuestra Ciudad.

Que el instituto tuvo a su cargo la iniciativa de constituir el Cuerpo Municipal de Danza Clásica, el cual no pudo sostener continuidad al no contar con apoyos suficientes para la permanencia de la iniciativa.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la **Cuarta Sesión Ordinaria** realizada el día 27 de mayo de 2005 **aprobó por unanimidad** la siguiente

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Cultural y Educativo el 10° Aniversario del
----- Estudio de Danza Clásica CASCANUECES.-

ARTÍCULO 2°: Remítase copia de la presente a la Prof. Florentina Pansechi.
----- Cumplido archívese.-

Pergamino, 1 de Junio de 2005

RESOLUCION 1462/05.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino